INFORME TECNICO N° 07/2017 DEL COMITE DE EVALUACION

A: **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE: **COMITÉ DE EVALUACION PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA: **04/04/2017**

REFERENCIA: **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017-2018 Ad Referéndum Plurianual - "Servicio de Seguridad y Vigilancia"**

ANTECEDENTES

- Memorándum del Departamento de Servicios Generales, de fecha 02/01/2017, por el cual solicita la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- La Resolución N° 28 del Decano, de fecha 14/02/2017, por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2017.
- La Nota Oficial N° 001, de fecha 4 de Enero de 2017, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 301.238.
- La necesidad de contar con el Servicio de Seguridad y Vigilancia, para los Ejercicios Presupuestarios 2017 y 2018.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro con Fuente de Financiamiento 10 y a los Recursos Institucionales con Fuente de Financiamiento 30.
- ID N° 321.501
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 469, Acta N° 27 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 28 de Noviembre de 2016, por la cual se ratifica la Resolución N° 694 del Decano, de fecha 16 de Noviembre de 2016, por la cual se integra el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para Contrataciones superiores e inferiores a los 2.000 (Dos mil) jornales.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de Enero de 2017.
- La Carta de Oferta presentada por las Empresas: **ESCORPION S.R.L, WATCHMAN S.R.L**
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1. ESCORPION S.R.L	Gs. 16.900.000.-	N° 1438662, de fecha 17/02/2017	Gs. 337.700.000.-
2. WATCHMAN S.R.L	Gs. 19.000.000.-	N° 1438564, de fecha 16/02/2017	Gs. 362.994.346.-

- Las Empresas: **ESCORPION S.R.L y WATCHMAN S.R.L.** han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que los representantes legales de las Empresas: **ESCORPION S.R.L** y **WATCHMAN S.R.L.**, no se desempeñan como funcionarios públicos.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 20 de Febrero del corriente año, por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **ESCORPION S.R.L Y WATCHMAN S.R.L**

- Nota Departamento de Presupuesto N° 4/2017, en la cual comunica a la Dirección Administrativa de la FOUNA, que el presupuesto aprobado para el rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", fue bloqueado por el Ministerio de Hacienda posterior a la promulgación del Decreto N° 6.826/2017 del Plan Financiero Institucional, lo cual afectó gravemente a la planificación inicial de la FOUNA.
  El Decreto N° 6.715/2017 de fecha 24/01/2017, por el cual se encuentra reglamentada las registraciones correspondientes al rubro 280.

CONCLUSIONES

- Analizada la situación financiera en la que se encuentra el Presupuesto aprobado y el Plan Financiero Institucional, teniendo en cuenta el bloqueo realizado por el Ministerio de Hacienda al rubro 280 "OTROS SERVICIOS GENERALES", al no contar nuestra Institución con la disponibilidad presupuestaria para continuar con el proceso, el Comité de Evaluación recomienda la Cancelación del Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2017-2018 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Seguridad y Vigilancia".
  De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6.715/2017 de fecha 24/01/2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTIZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dr. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

DR. PANFILO RAMON DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LIC. NANCY CAROLINA ACEVEDO ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. ANA MARIA DEBATTISTI GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMISIÓN EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN